



Municipalidad Provincial de Paita

ACUERDO DE CONCEJO

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

N° 107-2015-CPP
Paita, 24 de agosto de 2015

Visto: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 16 de fecha 24 de agosto de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma de los Artículos 91°, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en la Sesión Ordinaria de Concejo N° 16 de fecha 24 de agosto de 2015, el Señor Alcalde retomando el informe del regidor Neón Santos Cruz sobre la conformación de una Comisión Técnica Mixta para la defensa de los intereses de La Tortuga, propuso la integren dos regidores (uno de mayoría y uno de minoría).

Que, primero se sometió a consideración del Pleno del Concejo la conformación de la Comisión Técnica Mixta, lo que fue aprobado por Mayoría Simple.

Que, posteriormente el señor Alcalde solicitó propuestas, y al respecto el señor regidor Henry Isaías Cruz Ayala propone al regidor Ramón Reyes Flores; el regidor Ricardo Rey Nolasco Puruguay propone al regidor Pedro Imán Aldean; la Sra. María Atoche de Jaramillo y el Sr. Alcalde propusieron al regidor Eusebio Querevalu Álvarez.

Que, sometidas las propuestas a consideración del Pleno del Concejo se acordó que los tres regidores propuestos integren la Comisión Técnica Mixta.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 41° de la Ley N° 27972 y a lo dictaminado por el Concejo Municipal.

ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO: Aprobar la Conformación de la Comisión Técnica Mixta para la defensa de los intereses de La Tortuga la que estará integrada por los señores regidores Ramón Reyes Flores, Pedro Imán Aldean y Eusebio Querevalu Álvarez.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Luis Reymundo Dioses Guzmán

Luis Reymundo Dioses Guzmán
ALCALDE

